



Asistentes:

Don Javier Albizu Sanz

Representante de las entidades locales/Toki entitateen ordezkaria

Don Santiago Álvarez Folgueras

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y

Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarteen Federazioen ordezkaria HERRIKOA

Doña Miren Aranoa Astigarraga

Representante del Parlamento de Navarra/Nafarroako Parlamentuaren ordezkaria (EH BILDU)

Don Fernando Barainca Lagos

Representante del profesorado de centros privados/Ikastetxe Pribatuetako Irakasleen ordezkaria FSIE-SEPNA

Doña Cristina Bayona Saez

Representante de las Universidades / Unibertsitateen ordezkaria UPNA

Doña Aurora Bernal Martínez de Soria

Representante de las Universidades / Unibertsitateen ordezkaria. Universidad de Navarra/Nafarroako Unibertsitatea

Doña Camino Bueno Zamarbide

Representante de Directores y Directoras de centros docentes públicos/Ikastetxe publikoetako zuzendarien ordezkaria

Doña M^a Luisa de Simón Caballero

Representante del Parlamento de Navarra/Nafarroako Parlamentuaren ordezkaria (I-E)

Don Ander Domblás García

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

Don Jesús M^a Ezponda Iradier

Representante de Directores y Directoras de centros docentes privados concertados/Ikastetxe pribatu itunduetako zuzendarien ordezkaria

Don Mikel Fernández de Quincoces

Martínez de Birgala

Representante de la Administración Educativa/Hezkuntza Administrazioaren ordezkaria

Doña M^a Soledad Garjón López

Representante del profesorado de

En Pamplona, siendo las 17:10 horas del día 26 de abril de 2017, se reúne en la sede del Consejo Escolar de Navarra (C/ Mayor, 65 – Palacio de Ezpeleta), bajo la Presidencia de **don Aitor Etxarte Berezibar**, con la asistencia de los Vocales expresados al margen, y de **don Iñigo Arrizubieta Balerdi** como Secretario, el Pleno del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación, con el siguiente orden del día:

1. Presentación de la Consejera de Educación.
2. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Información general.
4. Dictamen 4/2017: Proyecto de OF: Implantación bajo y guitarra eléctrica
5. Dictamen 5/2017: Proyecto de OF: Admisión en F.P.
6. Dictamen 6/2017: Acuerdo de Gobierno de incorporación al IES Mendillorri.
7. Dictamen 7/2017: Acuerdo de Gobierno: creación IESO Castejón.
8. Ruegos y preguntas.



centros públicos/Ikastetxe Publikoetako
Irakasleen ordezkaria AFAPNA

Don Alfredo Hoyuelos Planillo

Personalidad de reconocido prestigio /
Aitortutako ospea duen pertsonalitatea

Don Ignacio M^a Iraizoz Zubeldía

Representante de las entidades titulares
de centros privados de Navarra /
Nafarroako Ikastetxe pribatuetako entitate
titularen ordezkaria/ANEG-FERE

Doña Karmele Marañon Chasco

Representante de las entidades locales /
Toki entitateen ordezkaria

Doña Esther Monterrubio

Ariznabarreta

Representante de la Administración
Educativa/Hezkuntza Administrazioaren
ordezkaria

Doña Carmela Muñoz Ventura

Representante del profesorado de
centros privados/Ikastetxe Pribatuetako
Ikarasleen ordezkaria FETE-UGT

Doña Nekane Oroz Bretón

Representante de la Administración
Educativa/Hezkuntza Administrazioaren
ordezkaria

Don Roberto Pérez Elorza

Representante de la Administración
Educativa/Hezkuntza Administrazioaren
ordezkaria

Doña Nora Salbotx Alegría

Representante del profesorado de
centros públicos/Ikastetxe Publikoetako
Irakasleen ordezkaria LAB

Don Ignacio Toni Echeverría

Representante de las Personas con
discapacidad de Navarra/Nafarroan
desgaitasuna duten pertsonen
ordezkaria/ CORMIN

Doña Amaia Zubieta Garcandia

Representante del profesorado de
centros públicos/Ikastetxe Publikoetako
Irakasleen ordezkaria STEE-EILAS

Excusan su ausencia:

Doña Marta Álvarez Ares

Representante del alumnado de los
niveles no universitarios de los centros

1. Presentación de la Consejera de Educación.

La Consejera de Educación, doña María Solana, saluda a los asistentes y realiza una breve intervención en la que agradece la ocasión que se le ofrece de conocer a los integrantes del Consejo Escolar de Navarra y el funcionamiento del mismo.

Expresa su satisfacción por que el Plan de Coeducación vaya a ser presentado al Consejo y anima a realizar aportaciones para la mejora del mismo.

Por último, manifiesta querer brindar a los presentes, en tanto que representantes de la comunidad educativa de Navarra, la confianza suficiente para que puedan dirigirse a ella cuando lo consideren oportuno.

2. Revisión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

El presidente pregunta si alguien tiene algo que comentar u objetar en relación con el Acta de la sesión celebrada



públicos de Navarra/ Unibertsitate aurreko hezkuntza publikoaren ikasleen ordezkaria

Doña M^a José Anaut Couso

Representante de las organizaciones sindicales/Sindikatu en ordezkaria/UGT

Don Pedro María Baile Torrea

Representantes de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/ Ikasleen Gurasoen Elkarte en Federazio en ordezkaria CONCAPA

Doña Sonia Cabrero del Amo

Representante de las Asociaciones que trabajan por la igualdad/Berdintasunaren alde lan egiten duten elkarte en ordezkaria

Don José María Carrillo Álvarez

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/Ikasleen Gurasoen Elkarte en Federazio en ordezkaria HERRIKOA

Don Ernesto Delas Villanueva

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/ Ikasleen Gurasoen Elkarte en Federazio en ordezkaria SORTZEN

Don Francisco José Flores Pérez

Representante de las asociaciones Empresariales/Enpresari elkarte en ordezkaria

Don Sergio Gómez Salvador

Representante de las Federaciones de Asociaciones de Padres y Madres/ Ikasleen Gurasoen Elkarte en Federazio en ordezkaria CONCAPA

Don Jorge Lanchas Rivero

Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra/Nafarroako Ikastetxe pribatuetako entitate titularren ordezkaria/ANEG-FERE

Don Juan Larraza Pérez-Salazar

Representante del alumnado de los niveles no universitarios de los centros privados de Navarra / Unibertsitate aurreko hezkuntza pribatuaren ikasleen ordezkaria

Doña Lourdes Larunbe Arretxe

Representante del Personal de Administración y Servicios de los centros

por el Pleno el 29 de marzo de 2017.

No existiendo alegaciones, queda aprobada el acta por asentimiento.

3. Información general.

El Presidente da cuenta a los asistentes de las reuniones y actividades desarrolladas desde el último Pleno.

Entre las actividades, destaca las jornadas de Primavera sobre “Escuela Rural en Navarra” que se celebraron los días 7 y 8 de abril y anuncia que, en buena medida como fruto de las mismas, el próximo día 3 de mayo se producirá la visita de la Comisión de Educación del Parlamento a las escuelas rurales de Ituren y Saldías.

Continuando con los frutos de estas jornadas, da cuenta de que ya están muy avanzados cuatro documentos en distintos soportes: los videos que recogen las intervenciones académicas, el informe elaborado por la comisión técnica que recoge la diagnosis y propuestas sobre la escuela rural en Navarra y dos publicaciones: la revista IDEA y una monografía.

Señala por último que se está



Docentes/ikastetxeetako Administraziooko eta Zerbitzuetako langileen ordezkaria
Don Josu Repáraz Leiza
Representante de las entidades titulares de centros privados de Navarra-
Federación de Ikastolas de Navarra/Nafarroako ikastetxe pribatuetako entitate titularren ordezkaria-
Nafarroako Ikastolen Elkartea

avanzando en la consecución de los objetivos que se fijaron en el Plan de Trabajo del Consejo Escolar para el curso 2016-2017, así los trabajos de la Comisión ISEN, que mañana celebrará su última reunión, y los de la Comisión Norma serán analizados por la Comisión Permanente en su próxima reunión.

4. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 4/2017: Proyecto de O.F.: implantación de las especialidades de Bajo Eléctrico y Guitarra Eléctrica correspondientes a las enseñanzas profesionales de música.

Se han presentado 9 enmiendas. Dos de ellas, formuladas por Camino Bueno y Alfredo Hoyuelos, tienen el mismo contenido por lo que serán tratadas como una única enmienda, la número 7.

El Presidente informa que la Comisión Permanente ha aceptado dos enmiendas la número 4 que subsana una omisión y la número 7 que corrige un error en el texto del proyecto de Orden Foral que es reproducción de un error padecido por el Real Decreto 1577/2006. Propone aceptar la propuesta de la Comisión de corregir ambos errores, lo cual se acepta por asentimiento.

A continuación, se procede al examen del resto de enmiendas presentadas.

Enmiendas nº 1 y 2

Ambas tienen idéntico contenido, una se refiere a la especialidad de bajo eléctrico y la otra a la especialidad de guitarra eléctrica.

En primer lugar, Roberto Pérez Elorza informa que la modificación que se propone afecta a aspectos básicos del currículo de estas enseñanzas que vienen fijados en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y que, al tratarse de normativa básica, no pueden ser modificados por Navarra.



Alfredo Hoyuelos expone la enmienda conforme a la motivación que figura en ella.

Roberto Pérez Elorza reitera la limitación que supone el que estemos ante normativa básica. Plantea la posibilidad de que desde la Sección de Enseñanzas Artísticas se realice un informe que recoja estas sugerencias y el Departamento de Educación transmita la conveniencia de dar un punto de vista más holístico a la regulación de estas enseñanzas al Ministerio, que es quien tiene competencia para realizar los cambios normativos necesarios.

Alfredo Hoyuelos se adhiere a esta propuesta y retira la enmienda, por lo que se somete a votación el instar al Departamento de Educación a que transmita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la conveniencia de dar un punto de vista más holístico a la regulación de las enseñanzas artísticas.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por unanimidad.

Enmienda nº 3

Alfredo Hoyuelos expone la enmienda conforme a la motivación que figura en ella.

Roberto Pérez Elorza ofrece actuar de modo igual al seguido con las enmiendas anteriores.

Alfredo Hoyuelos se adhiere a la propuesta realizada por Roberto Pérez Elorza y retira la enmienda, por lo que se somete a votación el instar al Departamento de Educación a que transmita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la conveniencia de modificar la regulación de las enseñanzas artísticas.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por 20 votos a favor y 3 en contra.



Enmienda nº 5, 6 y 8

Dado que las tres enmiendas están vinculadas entre sí, se tratan conjuntamente.

Alfredo Hoyuelos expone las enmiendas conforme a la motivación que figura en ellas.

Como ha ocurrido con las enmiendas antes tratadas, el proponente retira estas enmiendas y se somete a votación el instar al Departamento de Educación a que transmita al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte la conveniencia de modificar la regulación de las enseñanzas artísticas.

Sometida a votación la propuesta, es aprobada por 20 votos a favor y 3 en contra.

Se vota a continuación el Dictamen en su conjunto con el contenido resultante de las enmiendas aprobadas, que resulta aprobado por unanimidad.

5. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 5/2017: Proyecto de O.F.: procedimiento de admisión del alumnado en centros públicos y privados concertados para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior de enseñanzas de Formación Profesional.

La Comisión Permanente ha aceptado las tres enmiendas de corrección lingüística presentadas. El Pleno las aprueba por asentimiento.

Esther Monterrubio explica que, ante la no determinación reglamentaria por parte del Gobierno central de las condiciones que deben regir los procedimientos de admisión, la Orden Foral que ahora se modifica vino a regular esta materia para el



curso académico 2016-2017 y expone que, dada la persistencia de la falta de regulación, se hace necesario eliminar dicha limitación temporal de su vigencia.

Asimismo, se subsanan diversas cuestiones que han dado problemas en la aplicación realizada el presente curso.

Se somete a votación el Dictamen en su conjunto con el contenido resultante de las enmiendas aprobadas, siendo aprobado por unanimidad.

6. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 6/2017: Proyecto de A.G.: incorporación del CPEIP de Beriáin, el modelo D del CPEIP “San Pedro” de Mutilva (Aranguren) y el modelo D del CPEIP “San Miguel” de Noáin (Valle de Elorz) a la subzona de secundaria obligatoria y zona de secundaria del IES Mendillorri.

La Comisión Permanente ha aceptado la única enmienda presentada que busca subsanar la omisión del término “Escolar” en la denominación del Consejo Escolar de Navarra. El Pleno las aprueba por asentimiento.

Mikel Fernández de Quincoces explica las razones a las que obedecen estos cambios de adscripción.

Este curso finalizará sus estudios de Educación Primaria la primera promoción del alumnado de modelo D del Colegio “San Pedro” de Mutilva y del Colegio “San Miguel” de Noáin, la falta de espacio en los centros a los que está adscrito el alumnado de modelo A/G procedente de estos colegios, IES “Plaza de la Cruz” e IESO de Noáin, respectivamente, impide abrir nuevas líneas en los mismos.

También está adscrito al IESO de Noáin el alumnado de modelo A/G del colegio de Beriáin, los problemas de falta de espacio antes mencionados recomiendan igualmente su cambio de adscripción.



Vista la situación se ha considerado lo más conveniente para el alumnado adscribirlo al IES “Mendillorri” de Pamplona que sí cuenta con espacio y medios humanos y materiales suficientes.

Estos cambios de adscripción han sido tratados con los Ayuntamientos y las comunidades educativas de los tres pueblos, habiendo sido bien acogidos por todos.

Nora Salbotx solicita la palabra para explicar el sentido de su voto. Manifiesta que apoyará el proyecto porque considera que el procedimiento que se ha seguido ha sido correcto y hay que dar una respuesta a las necesidades de este alumnado, pero a medio plazo considera que hay que garantizar que el alumnado pueda recibir la educación en el modelo elegido en su propio pueblo.

Javier Albizu expone que se abstendrá porque considera que el traer los niños y niñas a Pamplona no es la solución adecuada.

A continuación, se procede a votar el Dictamen con el contenido resultante de la enmienda aprobada, que resulta aprobado con 20 votos a favor y 2 abstenciones.

7. Debate y, en su caso, aprobación del Dictamen 7/2017: Proyecto de A.G.: creación del IESO Castejón.

La Comisión Permanente ha aceptado las dos enmiendas presentadas que buscan subsanar una omisión y una errata en el texto del proyecto de Acuerdo de Gobierno. El Pleno las aprueba por asentimiento.

Mikel Fernández de Quincoces expone que la creación de un IESO ha sido durante largo tiempo una reivindicación del pueblo de Castejón. Vista la saturación del IES “Benjamín de Tudela”, se considera adecuado crear este centro que de momento sólo atenderá al alumnado procedente del colegio de Castejón.



Se vota a continuación el Dictamen con el contenido resultante de las enmiendas aprobadas, que resulta aprobado por unanimidad.

8. Presentación del Plan de Coeducación.

En primer lugar toma la palabra Aitor Lacasta, Director del Servicio de Evaluación, Calidad, Formación, Igualdad y Convivencia, del Departamento de Educación, el cual agradece la invitación y pasa a realizar una presentación del proceso de elaboración del Plan de Coeducación.

La exposición de Aitor Lacasta es ampliada en detalle por Pilar Mayo, Jefa de Sección de Igualdad y Convivencia, suscitándose a continuación un debate sobre esta cuestión y otras conexas.

9. Ruegos y preguntas.

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente agradece la participación de todos los asistentes a la reunión del Pleno y pone fin a la sesión a las 19:30 horas.